



INSTITUTO
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS



**Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto de
Ciencia, Tecnología e Innovación 2020 - 2021**

[Handwritten signature in blue ink]

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	2
03	2021	03	2021	

ÍNDICE

1.-Presentación

2.-Aspectos Básicos

- 2.1.- Marco Jurídico.
- 2.2.- Principios de Mejora Regulatoria.
- 2.3.- Glosario de Términos.

3.Planeación Estratégica

- 3.1.- Misión.
- 3.2.- Visión.
- 3.3.- Diagnóstico de mejora regulatoria en la Dependencia.
- 3.4.- Estructura de la Unidad de Mejora Regulatoria.

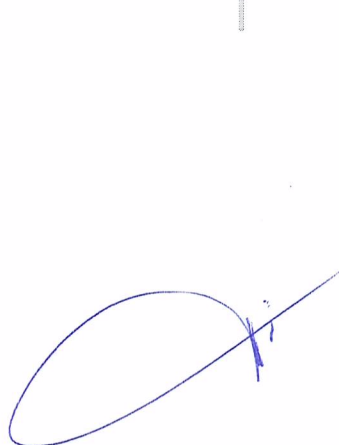
4.-Estructura del Programa

- 4.1.- Objetivo.
- 4.2.- Estrategias y líneas de acción.

5.- Planeación Táctica

- 5.1- Matriz de alineación de Estrategias con respecto a los indicadores de línea de acción: Padrón de Trámites y Servicios.
- 5.2- Matriz de alineación de Estrategias con respecto a los indicadores de línea de acción: Mejoras de Trámites y Servicios.
- 5.3- Matriz de alineación de Estrategias con respecto a los indicadores de línea de acción: Acción mejoras de Trámites y Servicios.
- 5.4- Matriz de alineación de Estrategias con respecto a los indicadores de línea de acción: Regulaciones realizadas con relación a los Trámites y Servicios.

6.-Evaluación



I. PRESENTACIÓN

- ¿Qué es el Programa de Mejora Regulatoria?

El Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, es una herramienta que le permitirá al Instituto ejecutar sus acciones con total y completa armonía, fortaleciendo el ejercicio de la función pública, teniendo como objeto mejorar la Regulación vigente e implementar acciones de Simplificación de Trámites y Servicios, mejorando la eficacia y eficiencia de los servicios que brinda.

Este programa contribuirá a elevar los niveles de productividad y crecimiento del Instituto, mediante la disminución de obstáculos, costos y tiempo, para los ciudadanos, investigadores, comunidad estudiantil y empresarios al momento de solicitar un servicio. Por lo que es de suma importancia contar con un área especializada y exclusiva para los temas de Mejora Regulatoria, es por ello que este Instituto cuenta con la Unidad de Mejora Regulatoria.

La Unidad de Mejora Regulatoria de este Instituto, es la instancia encargada de la implementación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria y tiene como propósito articular la política pública de Mejora Regulatoria. Para lograr dicho propósito se realizan programas y acciones, el programa se inicia analizando el proceso de los servicios, buscando eficientarlos y simplificarlos, también se deben promover medidas para diseñar, implementar, supervisar, evaluar y mejorar dicho programa, las acciones que se implementen deben impactar favorablemente en el mejoramiento de los servicios.

Dicha Unidad está constituida como lo establece la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas en su artículo 24, en correlación con las funciones del Grupo Estratégico de Mejora Regulatoria establecidas en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria.

II. ASPECTOS BÁSICOS.

2.1). Marco Jurídico.

- Ley General de Mejora Regulatoria
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Chiapas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

8
7

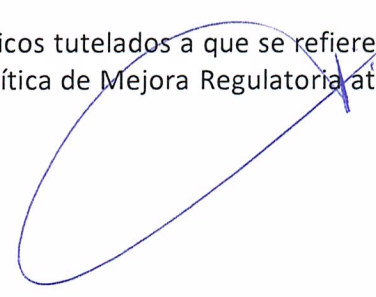
2.2). Principios de Mejora Regulatoria.

De acuerdo a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas.

Artículo 9. La política de Mejora Regulatoria y la actuación de los Sujetos Obligados, se orientará por los principios que a continuación se enuncian:

- I. Mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social.
- II. Seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones.
- III. Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos.
- IV. Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio nacional.
- V. Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- VI. Accesibilidad tecnológica.
- VII. Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos.
- VIII. Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.
- IX. Fomento a la competitividad y el empleo.
- X. Promoción de la libre concurrencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados.
- XI. Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio.

Los Sujetos Obligados deberán ponderar los valores jurídicos tutelados a que se refiere este precepto y explicitar los criterios de decisión que subyacen a la política de Mejora Regulatoria atendiendo a los objetivos establecidos en esta Ley.



2.3). Glosario de términos.

Programa: Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Instituto: Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Unidad: Unidad de Mejora Regulatoria.

Ley General: Ley General de Mejora Regulatoria.

Ley: Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas.



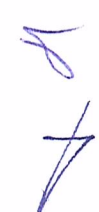
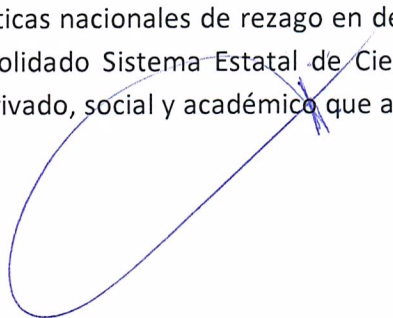
III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

3.1). Misión

Impulsar, regular, generar, desarrollar y dirigir la Ciencia, Tecnología e Innovación, para convertirlas en motor de desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, así como brindar las herramientas necesarias para formar recursos humanos de alto nivel.

3.2). Visión

El estado de Chiapas ha logrado revertir las estadísticas nacionales de rezago en desarrollo científico, tecnológico y de innovación, a través de un consolidado Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, conformado por los sectores público, privado, social y académico que atiende una agenda común.



3.3). Diagnóstico de mejora regulatoria en la Dependencia.

Para el Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas es fundamental la mejora continua de los servicios que ofrece, por lo que es necesario contar con las herramientas y acciones que permitan realizarla. Esto favorece los trabajos del gobierno estatal para procurar mayores beneficios para la sociedad, aplicando reglas claras, sencillas y eficientes en cada uno de nuestros servicios.

Dando paso a la creación de un Gobierno Digital incorporando el uso de tecnologías de la información y comunicación a los servicios que se ofertan, lo que contribuye a la estrategia nacional y a la política pública de mejora regulatoria.

En este sentido, es necesario iniciar dicho proceso con la Simplificación Administrativa la cual tiene como propósito efficientar los procesos administrativos mejorando la calidad del servicio, así como economizar recursos, reducir el tiempo y esfuerzo para la solicitud y realización del servicio, mediante la eliminación de procesos innecesarios; obteniendo un correcto funcionamiento de la Institución en la Administración Pública.

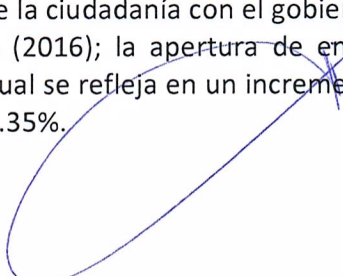
Actualmente el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con 31 servicios que brinda a la ciudadanía en general, de los cuales el 100% será sometido a una mejora regulatoria, dado que para el Instituto es fundamental brindar un servicio de calidad, con la certidumbre jurídica y claridad y transparencia en cada uno de ellos. Puesto que del número total de servicios que brinda el Instituto, los procesos de solicitud y realización pueden llegar a ser complejos o tardados, aunado a que incluimos servicios de nueva creación al catalogo de servicios estatal, por lo que es importante conocer las mejoras que se pueden realizar para proporcionarlos de forma eficaz, eficiente, fácil, sencilla y rápida.

Es importante resaltar que el 80% de los servicios que brinda el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado, no cuentan con simplificación administrativa, los procesos y requisitos innecesarios la dificultan; generando retrasos por la falta de homologación en los servicios y la normatividad interna en Mejora Regulatoria es obsoleta.

La deficiencia en los servicios otorgados por el Instituto se da por la apatía de los servidores públicos que no cuentan con capacitación adecuada en simplificación administrativa, además de que la Institución tiene pocos trámites y servicios en línea, y que pocos servicios cuentan con la reingeniería en los procesos administrativos debido a la poca actualización en temas de tecnologías de la información.



Por todo lo anterior existe la inconformidad por parte de los solicitantes, propiciando bajos niveles de competitividad, mala administración pública lo que genera incertidumbre jurídica de los trámites y servicios que otorgamos, dificultando dar un cabal cumplimiento a la Política Pública de Mejora Regulatoria, pues los resultados para Chiapas no son alentadores, aún se mantiene rezagado en el último lugar del Ranking Nacional. Como se refleja en el subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces, la interacción de la ciudadanía con el gobierno a través de medios electrónicos bajó de 30.24% (2014) a 26.37% (2016); la apertura de empresas en la entidad disminuyó de 0.47% (2014) a 0.41% (2016), lo cual se refleja en un incremento en la informalidad laboral pasando en 2014 a 2016 de 78.99% a 79.35%.



3.3). Estructura de la Unidad de Mejora Regulatoria.

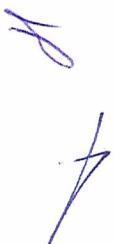
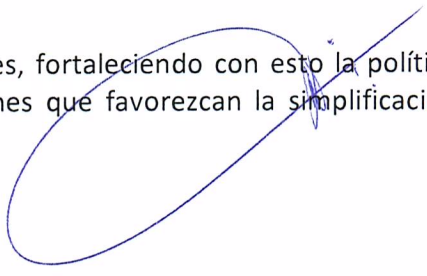
Nombre	Cargo
Mtro. Helmer Ferras Coutiño.	Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria. Director General del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
Ing. Erick Augusto Archila Moreno.	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria. Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.	Enlace de Mejora Regulatoria. Jefe de Unidad de Planeación
Lic. Héctor Gildardo Aguilar Villalba.	Responsable de la Unidad de Apoyo Jurídico. Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico.

Handwritten signature in blue ink.

IV. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

4.1). Objetivo

Disminuir el rezago estatal en Gobiernos Eficientes y Eficaces, fortaleciendo con esto la política pública en materia de Mejora Regulatoria, mediante acciones que favorezcan la simplificación administrativa de los servicios que otorga el Instituto.





4.2). Estrategias y líneas de Acción

Objetivo del Programa de Mejora Regulatoria	Estrategia	Línea de Acción
Disminuir el rezago estatal en Gobiernos Eficientes y Eficaces, fortaleciendo con esto la política pública en materia de Mejora Regulatoria.	Contar con un Padrón de trámites y servicios.	• Integrar el padrón de trámites y servicios de la Dependencia en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
	Eliminar procesos innecesarios para la solicitud de servicios.	• Disminuyendo los requisitos • Depurando requisitos no esenciales
	Disminuir los retrasos en los Trámites y Servicios	• Homologando trámites y servicios. • Actualizando la normatividad interna vigente
	Eficientar los servicios otorgados.	• Capacitando al personal en temas de mejora regulatoria, procesos administrativos y tecnologías de la información. • Realizando reingeniería de procesos administrativos. • Incorporando el mayor número posible de servicios en línea.



V. PLANEACIÓN TÁCTICA.

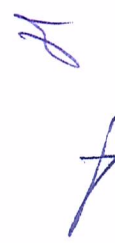
No.	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de medida		Meta anual	1er. Trimestre	2°. Trimestre	3er. Trimestre	4°. Trimestre
1	Contar con un Padrón de trámites y servicios	Integrar el padrón de trámites y servicios de la Dependencia en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	Número de servicios actualizados en el Registro de Estatal de Trámites y Servicios.	Servicio	Programado	31	0	31	0	0
					Real					

No.	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de medida		Meta anual	1er. Trimestre	2°. Trimestre	3er. Trimestre	4°. Trimestre
2	Eliminar procesos innecesarios para la solicitud de servicios.	Disminuir requisitos en cada servicio	Número de servicios que agregan la modalidad "en línea".	Servicio	Programado	5	0	1	2	2
					Real					
		Depurar requisitos no esenciales	Número de servicios que eliminan requisitos innecesarios	Servicio	Programado	5	0	1	2	2
					Real					

No.	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de medida		Meta anual	1er. Trimestre	2°. Trimestre	3er. Trimestre	4°. Trimestre
3	Disminuir los retrasos en los Trámites y Servicios	Homologar los trámites y servicios.	Número de servicios que disminuyeron plazos de respuesta	Servicio	Programado	4	0	1	2	1
					Real					

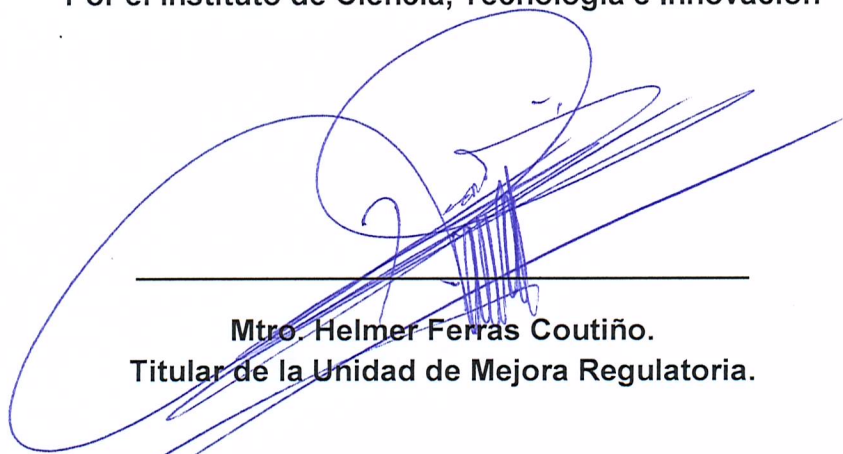


No.	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de medida		Meta anual	1er. Trimestre	2°. Trimestre	3er. Trimestre	4°. Trimestre
4	Eficientar los servicios otorgados.	Capacitar al personal en temas de mejora regulatoria, procesos administrativos y tecnologías de la información	Realizar capacitaciones en temas de mejora regulatoria, procesos administrativos y tecnologías de la información	Capacitación	Programado	1	0	0	0	1
					Real					
		Realizar reingeniería de procesos administrativos	Implementar la simplificación administrativa en los procesos.	Manual de procedimientos	Programado	1	0	0	0	1
					Real					

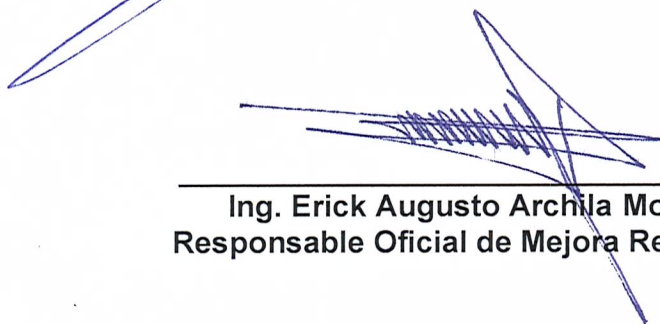




“Por el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación”



Mtro. Helmer Ferras Coutiño.
Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria.



Ing. Erick Augusto Archila Moreno.
Responsable Oficial de Mejora Regulatoria



Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.
Enlace de Mejora Regulatoria y
RETyS.

FICHA DEL TRÁMITE PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Helmer Ferras Coutiño
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.

Trámites y Servicios

1. Datos Generales	
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio
Nombre del Trámite o Servicio	Otorgar apoyos únicos a los integrantes vigentes del Sistema Estatal de Investigadores (SEI).
Homoclave del Trámite o Servicio	CCT-DFER-2
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Decreto de creación, Capítulo II, Artículo 3, Fracción XIX, XX, Artículo 4, Fracción XVI, XIX Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, artículo 57 Reglamento de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, Artículos 163, 164, 165, 166, 167 y 168
Formato de atención	Presencial ☐ Telefónica ☐ Línea ☒ *
Resolución obtenida	Reconocimiento y apoyo económico.
Plazo de respuesta	Mes y medio.
Requisitos del Trámite o Servicio	1. Carta donde solicita el apoyo correspondiente, mencionando la categoría pertenece.* 2. Carta compromiso del investigador donde manifieste que obtendrá el grado, en un periodo no mayor a un año, publicación de la convocatoria.* 3. Carta de autorización de transferencia bancaria. Formato disponible en https://interopera.chiapas.gob.mx/convocatorias 4. Credencial de elector de ambos lados (legible). 5. CURP actualizada. 6. RFC expedido por el SAT. 7. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses). 8. Oficio de autorización y registro del tema de la tesis emitido por la Institución de Educación Superior, indicando el grado de avance. 9. Historial académico.
2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	☐
Modificación que derive en una acción de simplificación	Modificación ☒



2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	X
Reducción de plazo máximo de resolución	
Ampliación de vigencia	
Transformación de un Trámite en un aviso	
Digitalización de punta a punta	
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
Simplificación de formato	
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	
Fusión	
otra acción de simplificación	

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:					Junio 2021
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1	CURP actualizada	NO	NO APLICA	NO APLICA	La Credencial de elector contiene esta información
2	Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).	NO	NO APLICA	NO APLICA	La Credencial de elector contiene esta información, requerirlo solo en caso de que su domicilio actual no sea el mismo con la identificación



2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:	
Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	
¿El plazo se encuentra normado?	
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:	
Vigencia actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	
¿Se encuentra normada la vigencia?	
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:	
¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	



Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).		
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.		
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.		
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.		
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.		
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.		
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.		



Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.		
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.		
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.		
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.		
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.		
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.		
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.		

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	



En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación	
¿En qué consiste la acción de simplificación?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Eliminar requisitos	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento	Evitar solicitar requisitos innecesarios	2° trimestre




FICHA DEL TRÁMITE PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Helmer Ferras Coutiño
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.

Trámites y Servicios

1. Datos Generales				
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio			
Nombre del Trámite o Servicio	Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación (RMEI).			
Homoclave del Trámite o Servicio	CCT-DFER-3			
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento			
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.			
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, Artículos 60 y 61. Reglamento de la Ley de Ciencia y Tecnología Artículo 173, 174, 175, 176 y 177 Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 - 2024, del Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura; con el numeral 3.3.1 Ciencia, Tecnología, Innovación y Comunicaciones para el Desarrollo			
Formato de atención	Presencial *	Telefónica *	Línea *	
Resolución obtenida	Reconocimiento, medalla y estímulo económico de acuerdo a la categoría			
Plazo de respuesta	6 meses desde la publicación de la convocatoria hasta la entrega del Reconocimiento			
Requisitos del Trámite o Servicio	1. Formato de registro de acuerdo a la categoría, (disponible en la página www.icti.chiapas.gob.mx) 2. Curriculum Vitae Único impreso del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con datos actualizados de la productividad científica y tecnológica (los cuales serán verificados por la institución correspondiente, para validar la autoría del producto), enlace disponible en www.icti.chiapas.gob.mx y www.conacyt.gob.mx. 3. Oficio de postulación por parte del titular de la institución de educación superior, centro de investigación, empresa o asociación civil donde labora (Original). 4. Constancia laboral actualizada con antigüedad, declarando no haberse ausentado los últimos cinco años, excepto por cuestiones académicas (Original). 5. Acta de nacimiento para la categoría I (Fotocopia). 6. Identificación oficial (Credencial de Elector) (Fotocopia). 7. Cédula de la Clave Única de Registro de Población			



	actualizada (CURP) (Fotocopia). 8. Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (RFC actualizado), expedido por el SAT (Fotocopia). 9. Comprobante de domicilio actualizado, (recibo de agua, luz o teléfono (Fotocopia). 10. Acuse de registro de la Plataforma de Red Investiga.
--	---

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	Modificación

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	X
Reducción de plazo máximo de resolución	
Ampliación de vigencia	
Transformación de un Trámite en un aviso	
Digitalización de punta a punta	
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
Simplificación de formato	
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	
Fusión	
otra acción de simplificación	

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:		
Fecha de cumplimiento de la acción:		Septiembre 2021



#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1	CURP actualizada	NO	NO APLICA	NO APLICA	La Credencial de elector contiene esta información
2	Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).	NO	NO APLICA	NO APLICA	La Credencial de elector contiene esta información, requerirlo solo en caso de que su domicilio actual no sea el mismo con la identificación.

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:

Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	
¿El plazo se encuentra normado?	
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:

Vigencia actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	
¿Se encuentra normada la vigencia?	
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	

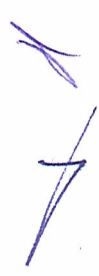


Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	
--	--

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:	
¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de las siguientes gradoss digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).		
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.		
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.		
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.		





Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.		
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.		
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.		
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.		
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.		
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.		
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.		
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.		
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.		
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.		

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:	
Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión	
¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	



¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación	
¿En qué consiste la acción de simplificación?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Eliminar requisitos	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento	Evitar solicitar requisitos innecesarios	3er. trimestre






FICHA DEL TRÁMITE PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Helmer Ferras Coutiño
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.

Trámites y Servicios

1. Datos Generales	
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio
Nombre del Trámite o Servicio	Nombramiento a investigadores para formar parte del Sistema Estatal de Investigadores.
Homoclave del Trámite o Servicio	CCT-DFER-4
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Decreto de Creación: Capítulo II, Artículo 4, Fracción XVI, XIX, XXIV Reglamento de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, Artículos 85, 155 al 167.
Formato de atención	Presencial * Telefónica Línea *
Resolución obtenida	Nombramiento
Plazo de respuesta	6 meses desde la publicación de la convocatoria hasta la entrega del Nombramiento.
Requisitos del Trámite o Servicio	1. Ingresar a la página de Red Investiga 2. Obtener Usuario y contraseña 3. Llenar formato de registro 4. Adjuntar la documentación requerida en formato electrónico .pdf de la plataforma Red Investiga 5. El investigador debe adjuntar su productividad y cvu de CONACyT en su nube de one drive la cual debe ser de libre acceso 6. Carta donde solicita el apoyo correspondiente, mencionando la categoría en la que fue aceptado. 7. Carta compromiso del investigador donde manifieste que obtendrá el grado, en un periodo no mayor a un año, a partir de la publicación de la convocatoria. 8. Carta de autorización de transferencia bancaria. 9. Credencial de elector de ambos lados (legible). 10. CURP actualizada. 11. RFC expedido por el SAT 12. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses) 13. Oficio de autorización y registro del tema de la tesis emitido por la Institución de Educación Superior, indicando el grado de avance. 14. Historial académico.



2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	Modificación

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	X
Reducción de plazo máximo de resolución	
Ampliación de vigencia	
Transformación de un Trámite en un aviso	
Digitalización de punta a punta	
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
Simplificación de formato	
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	
Fusión	
otra acción de simplificación	

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:			Septiembre 2021		
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1	CURP actualizada	NO	NO APLICA	NO APLICA	La Credencial de elector contiene



					esta información
2	Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).	NO	NO APLICA	NO APLICA	La Credencial de elector contiene esta información, requerirlo solo en caso de que su domicilio actual no sea el mismo con la identificación.

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:

Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	
¿El plazo se encuentra normado?	
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:

Vigencia actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	
¿Se encuentra normada la vigencia?	
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:

¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	



Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio

¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).		
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.		
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.		
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.		
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.		
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.		
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.		
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.		
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.		



Nivel 3.6: Agendar citas en línea.		
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.		
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.		
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.		
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.		

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	
---	--

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación	
¿En qué consiste la acción de simplificación?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Eliminar requisitos	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento	Evitar solicitar requisitos innecesarios	3er. trimestre

[Handwritten signature]



FICHA DEL TRÁMITE PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Helmer Ferras Coutiño
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.

Trámites y Servicios

1. Datos Generales					
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio				
Nombre del Trámite o Servicio	Programa de incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional.				
Homoclave del Trámite o Servicio	CCT-DFER-8				
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento				
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.				
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Decreto No. 26, Capítulo II, Artículo 3, Fracción XIV. Ley de Ciencia y Tecnología del Estado, Capítulo Tercero, Artículo 31, 32 (Fracción III).				
Formato de atención	Presencial	*	Telefónica	*	Línea *
Resolución obtenida	Ingreso al Posgrado				
Plazo de respuesta	Un año (desde que se publica la convocatoria, se recibe la solicitud hasta el acompañamiento).				
Requisitos del Trámite o Servicio	1. Las candidatas deberán ser postuladas por la Institución Educativa que avala su egreso, ante el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas con el cual CONACYT ha firmado Convenio de Colaboración. 2. Chiapanecas egresadas de nivel licenciatura de una Institución Educativa del país, perteneciente a alguna de las etnias identificadas como originarias del estado, con promedio mínimo de 8 en sus estudios universitarios, dedicación de tiempo completo, interés y compromiso por integrarse al Programa. 3. Acompañar la postulación con documento oficial que acredite el origen étnico de las postulantes. 4. Las postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y adquirir el compromiso de participar en todas las actividades orientadas a lograr su aceptación en una maestría con reconocimiento en el PNPC, con dedicación exclusiva. 5. Registrarse en la siguiente liga https://interopera.chiapas.gob.mx/convocatorias para				



	obtener la clave de usuario y contraseña (utilizar preferentemente el navegador Chrome). 6. Realizar la captura de su Curriculum Vitae Estatal en la sección CVE de la plataforma mencionada en el punto anterior. 7. Ingresar al link https://interopera.chiapas.gob.mx/convocatorias y acceder a la plataforma con tu usuario y contraseña, inscribirse e ingresar a la convocatoria "Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrado para el Fortalecimiento Regional", para realizar su solicitud de participación anexando los documentos requeridos. 8. Ingresar a la plataforma Red Investiga en el link: http://redinvestiga.chiapas.gob.mx para realizar su registro en la modalidad de investigador independiente. 9. Oficio de Postulación por parte de la institución de egreso. 10. CVU (Curriculum Vitae Único, CONACYT), donde se incluyan sus datos de contacto completo y actualizado. Para crear el CVU puede ingresar a: https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login 11. Certificado de estudio de nivel licenciatura con promedio mínimo de 8.0 12. Título profesional o acta de examen de grado, carta oficial de la institución en el que indique que su título se encuentra en trámite. 13. Acta de Nacimiento 14. Identificación Oficial (credencial de elector). 15. Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP). 16. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC). 17. Comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses). 18. Constancia de Pertenencia a Comunidad Indígena, preferentemente en hoja membretada, con sello, expedida por Autoridades indígenas tradicionales, Autoridades o representantes de las comunidades indígenas o Autoridades municipales, mencionando el nombre de la interesada, haciendo constar que es integrante de la comunidad, acompañado del nombre de la comunidad, el municipio al que pertenece y la entidad federativa, señalando la lengua indígena que se habla. La constancia debe incluir lugar y fecha, así como nombre y firma de la autoridad que la expide. 19. Carta de exposición de motivos personales, dirigido al Mtro. Helmer Ferras Coutiño, Director General del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, en donde exponga los deseos de participar en el "Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrado para el Fortalecimiento Regional" y el compromiso de realizar y concluir los estudios de posgrado.
--	--



	20. Acuse de registro de la Plataforma Red Investiga. 21. Formato de Aviso de privacidad (disponible en la plataforma, en el apartado documentos).
--	---

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	Modificación

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	X
Reducción de plazo máximo de resolución	
Ampliación de vigencia	
Transformación de un Trámite en un aviso	
Digitalización de punta a punta	
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
Simplificación de formato	
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	
Fusión	
otra acción de simplificación	

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:		
Fecha de cumplimiento de la acción:		Diciembre 2021



#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1	CURP actualizada	NO	NO APLICA	NO APLICA	La Credencial de elector contiene esta información
2	Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).	NO	NO APLICA	NO APLICA	La Credencial de elector contiene esta información, requerirlo solo en caso de que su domicilio actual no sea el mismo con la identificación.

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:

Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	
¿El plazo se encuentra normado?	
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:

Vigencia actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	
¿Se encuentra normada la vigencia?	
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	



Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:	
¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	



Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).		
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.		
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.		
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.		
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.		
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.		
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.		
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.		
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.		
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.		
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.		
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.		
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.		
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.		

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	
--	--

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación

¿En qué consiste la acción de simplificación?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación	



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	
---	--

3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Eliminar requisitos	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento	Evitar solicitar requisitos innecesarios	4º trimestre

7

FICHA DEL TRÁMITE PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Helmer Ferras Coutiño
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.

Trámites y Servicios

1. Datos Generales					
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio				
Nombre del Trámite o Servicio	Otorgar becas a estudiantes para realizar Estancia de Verano Científica o Tecnológica, nivel superior para Grupos Vulnerables				
Homoclave del Trámite o Servicio	CCT-DFER-11				
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento				
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.				
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Artículo 12 Fracción XI, 31 y 32 del capítulo tercero de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas. Artículo 77 sección primera del capítulo III y 85 del Reglamento de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas.				
Formato de atención	Presencial	*	Telefónica	*	Línea *
Resolución obtenida	Beca nacional o extranjero.				
Plazo de respuesta	3 meses				
Requisitos del Trámite o Servicio	1. Solicitud de beca con fotografía del rostro tamaño infantil, formato disponible en https://interopera.chiapas.gob.mx/convocatorias/Inscripciones/Create 2. Constancia de pertenencia Indígena 3. Programa de trabajo 4. Carta de recomendación, en hoja membretada, expedida por un docente que le imparta o haya impartido clases 5. Carta del padre, madre o tutor donde exprese conocimiento del programa y autorice al solicitante de la beca a realizar la estancia 6. Identificación oficial de quien firme la carta. 7. Constancia de inscripción al verano del programa Delfín con fotografía 8. Acuse de registro de la Plataforma Red Investiga 9. Constancia de estudios 10. Historial con calificaciones y promedio general, mínimo 8.5 11. Constancia vigente de seguro médico 12. Identificación oficial del aspirante				



	13. Cédula de la Clave única de Registro de Población Actualizada (CURP). 14. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (Expedido por el SAT) 15. Comprobante de domicilio 16. Pasaporte vigente 17. Visa 18. Certificado oficial de dominio del idioma del país destino 19. Carta de exposición de motivos con una extensión mínima de una cuartilla 20. Carta de aceptación en hoja membretada.
--	---

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	Modificación

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	X
Reducción de plazo máximo de resolución	
Ampliación de vigencia	
Transformación de un Trámite en un aviso	
Digitalización de punta a punta	
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
Simplificación de formato	
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	
Fusión	
otra acción de simplificación	



2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:					Diciembre 2021
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1	CURP actualizada	NO	NO APLICA	NO APLICA	La Credencial de elector contiene esta información
2	Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).	NO	NO APLICA	NO APLICA	La Credencial de elector contiene esta información, requerirlo solo en caso de que su domicilio actual no sea el mismo con la identificación.

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:	
Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	
¿El plazo se encuentra normado?	
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:	
Vigencia actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	
¿Se encuentra normada la vigencia?	
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	
--	--

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:	
¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de las siguientes gradoss digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).		
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.		
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.		





Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.		
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.		
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.		
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.		
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.		
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.		
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.		
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.		
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.		
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.		
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.		

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	



2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión	
¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación	
¿En qué consiste la acción de simplificación?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Eliminar requisitos	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento	Evitar solicitar requisitos innecesarios	4º trimestre



FICHA DEL TRÁMITE PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Helmer Ferras Coutiño
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.

Trámites y Servicios

1. Datos Generales				
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio			
Nombre del Trámite o Servicio	Asesoría para realizar el alta ante el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.			
Homoclave del Trámite o Servicio	CCT-DFI-2			
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Departamento de Fomento a la Investigación.			
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.			
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Artículo 32 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas			
Formato de atención	Presencial *	Telefónica *	Línea	
Resolución obtenida	Pre-registro de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas			
Plazo de respuesta	5 días			
Requisitos del Trámite o Servicio	Acta constitutiva o poder notarial CURP RFC			

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	Modificación

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación



	• Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	
Reducción de plazo máximo de resolución	
Ampliación de vigencia	
Transformación de un Trámite en un aviso	
Digitalización de punta a punta	
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	X
Simplificación de formato	
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	
Fusión	
otra acción de simplificación	

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:					
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1					
2					
3					

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:	
Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	
¿El plazo se encuentra normado?	
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que ser	



¿Se modificó para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:

Vigencia actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	
¿Se encuentra normada la vigencia?	
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:

¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

[Handwritten signature]

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio

¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	Agilizar la solicitud del servicio
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	Poder brindar el servicio en la modalidad "en línea".



Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	Modalidad del servicio.
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	Diciembre 2021

Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).	SI	NO
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.	NO APLICA	
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.	NO	SI
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.	NO	SI
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.	NO	NO
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.	NO	NO
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.	NO	NO
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.	NO	NO
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.	NO APLICA	
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.	NO	SI
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.	NO APLICA	SI
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.	NO	NO
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.	NO	NO
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.	NO	NO

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:



¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión	
¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación	
¿En qué consiste la acción de simplificación?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	



¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Implementar la modalidad en línea para la realización del servicio.	Departamento de Fomento a la Investigación	Modalidad del servicio "en línea"	4º Trimestre

A

7



FICHA DEL TRÁMITE PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Helmer Ferras Coutiño
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.

Trámites y Servicios

1. Datos Generales	
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio
Nombre del Trámite o Servicio	Asesoría para realizar la solicitud de Trámite de Patentes, Modelos de Utilidad, Diseños Industriales y Registros de Marcas Nacionales, ante el IMPI.
Homoclave del Trámite o Servicio	CCT-AVGT-1
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Área de Vinculación y Gestión Tecnológica.
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Artículo 23 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Chiapas.
Formato de atención	Presencial * ☐ Telefónica ☐ Línea ☐
Resolución obtenida	Asesoría
Plazo de respuesta	1 día
Requisitos del Trámite o Servicio	1. Oficio de carta compromiso dirigido al Director General del COCYTECH 2. Identificación oficial 3. Clave única de registro de población 4. Constancia de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes 5. Comprobante de domicilio 6. Curriculum Vitae 7. Resumen de la invención 8. Carta de solicitud de apoyo dirigida al Director General del ICTIECH 9. Fotografías o dibujo técnico, en su caso oficio de confidencialidad

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	Modificación



2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	
Reducción de plazo máximo de resolución	
Ampliación de vigencia	
Transformación de un Trámite en un aviso	
Digitalización de punta a punta	
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	X
Simplificación de formato	
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	
Fusión	
otra acción de simplificación	

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:					
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1					
2					
3					
...					

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:	
Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	



¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	
¿El plazo se encuentra normado?	
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:

Vigencia actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	
¿Se encuentra normada la vigencia?	
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:

¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

[Handwritten signature]

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio

¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	Agilizar la solicitud del servicio
--	------------------------------------



¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	Poder brindar el servicio en la modalidad "en línea".
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	Modalidad del servicio.
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	Diciembre 2021

Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).	SI	NO
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.	NO APLICA	
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.	NO	SI
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.	NO	SI
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.	NO	NO
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.	NO	SI
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.	NO	SI
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.	NO	SI
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.	NO APLICA	
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.	NO	SI
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.	NO APLICA	SI
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.	NO	SI
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.	NO	SI
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.	NO	SI

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:



Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión	
¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación	
¿En qué consiste la acción de simplificación?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	



¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Implementar la modalidad en línea para la realización del servicio.	Área de Vinculación y Gestión Tecnológica.	Modalidad del servicio "en línea"	4º. Trimestre



FICHA DEL TRÁMITE	
PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Helmer Ferras Coutiño
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.

Trámites y Servicios

1. Datos Generales	
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio
Nombre del Trámite o Servicio	Cuota de recuperación por el uso del Auditorio del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
Homoclave del Trámite o Servicio	CCT-UAA-1
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Unidad de Apoyo Administrativo.
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Lineamientos para el manejo de los ingresos propios del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado, capítulo II. Tabulador de Ingresos Propios del ICTIECH, autorizado por la Junta de Gobierno. Ley de Entidades paraestatales del Estado de Chiapas, artículo 13 y 18 fracción XVI.
Formato de atención	Presencial * ☐ Telefónica ☐ Línea ☐
Resolución obtenida	Factura en caso de que el usuario lo requiera
Plazo de respuesta	48 horas
Requisitos del Trámite o Servicio	Oficio de Solicitud

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	Modificación

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	
--	--

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	
Reducción de plazo máximo de resolución	
Ampliación de vigencia	
Transformación de un Trámite en un aviso	
Digitalización de punta a punta	
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	X
Simplificación de formato	
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	
Fusión	
otra acción de simplificación	

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:					
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1					
2					
3					

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:	
Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	
¿El plazo se encuentra normado?	
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	



2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:	
Vigencia actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	
¿Se encuentra normada la vigencia?	
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:	
¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

7

7

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	Agilizar la solicitud del servicio
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	Poder brindar el servicio en la modalidad "en línea".
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	Modalidad del servicio.
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	Septiembre 2021



Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).	SI	NO
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.	NO APLICA	
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.	NO	SI
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.	NO	SI
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.	NO	NO
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.	NO	NO
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.	NO	NO
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.	NO	NO
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.	NO APLICA	NO
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.	NO	SI
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.	NO APLICA	NO
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.	NO	SI
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.	NO	NO
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.	NO	NO

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	
--	--

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación

¿En qué consiste la acción de simplificación?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación	



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	
---	--

3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Implementar la modalidad en línea para la realización del servicio.	Unidad de Apoyo Administrativo	Modalidad del servicio "en línea"	3er. Trimestre

[Handwritten signature]

FICHA DEL TRÁMITE	
PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Helmer Ferras Coutiño
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.

Trámites y Servicios

1. Datos Generales					
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio				
Nombre del Trámite o Servicio	Inscripción a cursos de verano en el Museo de Ciencia y Tecnología y Planetario Tuxtla.				
Homoclave del Trámite o Servicio	CCT-DMYPCT-3				
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Dirección de Museo y Planetario de Ciencia y Tecnología.				
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.				
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Artículo 35 Fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Chiapas. Artículo 3 Fracción III del Decreto de creación del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Chiapas				
Formato de atención	Presencial	*	Telefónica		Línea
Resolución obtenida	Diploma de asistencia al terminar el curso				
Plazo de respuesta	11 días hábiles.				
Requisitos del Trámite o Servicio	Acta de Nacimiento o CURP Comprobante de pago INE del Padre o Tutor				

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	Modificación

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación



Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	
Reducción de plazo máximo de resolución	
Ampliación de vigencia	
Transformación de un Trámite en un aviso	
Digitalización de punta a punta	
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	X
Simplificación de formato	
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	
Fusión	
otra acción de simplificación	

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:					
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1					
2					
3					
2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:					
Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:					
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:					
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?					
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?					
¿El plazo se encuentra normado?					
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:					
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:					



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	
---	--

2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:

Vigencia actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	
¿Se encuentra normada la vigencia?	
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:

¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

[Handwritten signature]

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio

¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	Agilizar la solicitud del servicio
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	Poder brindar el servicio en la modalidad "en línea".
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	Modalidad del servicio.
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	Septiembre 2021



Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).	SI	NO
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.	NO APLICA	
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.	NO	SI
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.	NO	SI
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.	NO	NO
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.	NO	NO
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.	NO	NO
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.	NO	NO
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.	NO APLICA	
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.	NO	SI
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.	NO APLICA	
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.	NO	NO
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.	NO	NO
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.	NO	NO

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	



2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación

¿En qué consiste la acción de simplificación?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	



3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Implementar la modalidad en línea para la realización del servicio.	Dirección de Museo y Planetario de Ciencia y Tecnología.	Modalidad del servicio "en línea"	3er. Trimestre

2
7

FICHA DEL TRÁMITE PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Helmer Ferras Coutiño
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.

Trámites y Servicios

1. Datos Generales					
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio				
Nombre del Trámite o Servicio	Asesoría en el trámite para el registro de los Derechos de Propiedad Intelectual (Derecho de Autor, Patentes, Modelos de Utilidad, Diseños Industriales y Marcas).				
Homoclave del Trámite o Servicio	CCT-DIDT-1				
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico				
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.				
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Artículo 26, Fracción V del Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado, publicado en el Periódico Oficial No. 056 del 18 de septiembre de 2019.				
Formato de atención	Presencial	*	Telefónica		Línea
Resolución obtenida	No aplica.				
Plazo de respuesta	1 día				
Requisitos del Trámite o Servicio	Oficio de solicitud dirigido al Titular de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico				

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	Modificación

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	
Reducción de plazo máximo de resolución	
Ampliación de vigencia	
Transformación de un Trámite en un aviso	
Digitalización de punta a punta	
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	X
Simplificación de formato	
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	
Fusión	
otra acción de simplificación	

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:					
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1					
2					
3					
...					

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:	
Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	
¿El plazo se encuentra normado?	
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	



2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:	
Vigencia actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	
¿Se encuentra normada la vigencia?	
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:	
¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

[Handwritten signature]

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	Agilizar la solicitud del servicio
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	Poder brindar el servicio en la modalidad "en línea".
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	Modalidad del servicio.
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	Junio 2021



Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de las siguientes gradaciones de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).	SI	NO
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.	NO APLICA	
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.	NO	SI
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.	NO	SI
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.	NO	NO
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.	NO	NO
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.	NO	NO
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.	NO	NO
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.	NO APLICA	
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.	NO	SI
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.	NO APLICA	NO
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.	NO	NO
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.	NO	NO
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.	NO	NO

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	
--	--

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación

¿En qué consiste la acción de simplificación?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será	



modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Implementar la modalidad en línea para la realización del servicio.	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Modalidad del servicio "en línea"	2o. Trimestre

8
7

FICHA DEL TRÁMITE PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Helmer Ferras Coutiño
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.

Trámites y Servicios

1. Datos Generales					
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio				
Nombre del Trámite o Servicio	Asesoría para realizar el alta ante el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.				
Homoclave del Trámite o Servicio	CCT-DFI-2				
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Departamento de Fomento a la Investigación.				
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.				
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Artículo 32 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial 056 de fecha 18 de septiembre 2019.				
Formato de atención	Presencial	*	Telefónica	*	Línea
Resolución obtenida	Pre-registro de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas				
Plazo de respuesta	5 días				
Requisitos del Trámite o Servicio	Acta constitutiva o poder notarial CURP RFC				

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	Modificación

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación



Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	
Reducción de plazo máximo de resolución	X
Ampliación de vigencia	
Transformación de un Trámite en un aviso	
Digitalización de punta a punta	
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
Simplificación de formato	
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	
Fusión	
otra acción de simplificación	

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:					
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1					
2					
3					
...					

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:	
Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	5 días
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	3 días
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	Agilizar el servicio
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	Solicitar documentación previamente y realizar la Captura inmediata en el sistema.
¿El plazo se encuentra normado?	No



En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	Junio 2021

2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:

Vigencia actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	
¿Se encuentra normada la vigencia?	
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:

¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio

¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	



Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).		
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.		
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.		
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.		
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.		
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.		
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.		
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.		
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.		
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.		
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.		
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.		
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.		
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.		

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	
--	--

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	

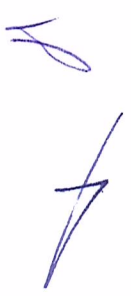
2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación

¿En qué consiste la acción de simplificación?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación:	



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	
---	--

3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Disminuir el plazo de	Departamento de Fomento a la Investigación.	Solicitar documentación previamente y realizar la Captura inmediata en el sistema.	2º trimestre





FICHA DEL TRÁMITE PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Helmer Ferras Coutiño
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.

Trámites y Servicios

1. Datos Generales					
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio				
Nombre del Trámite o Servicio	Atención a grupos programados en el Museo de Ciencia y Tecnología.				
Homoclave del Trámite o Servicio	CCT-DMYPCT-1				
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Dirección de Museo y Planetario de Ciencia y Tecnología				
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.				
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Artículo 35 Fracción III y IV del Reglamento Interior del ICTIECH, publicado en el Periódico Oficial 056. Tomo III Artículo 3 Fracción III del Decreto de creación del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Chiapas				
Formato de atención	Presencial	*	Telefónica	*	Línea
Resolución obtenida	Atención a grupos programados al Museo de Ciencia y Tecnología.				
Plazo de respuesta	3 días hábiles				
Requisitos del Trámite o Servicio	Oficio de solicitud				

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	Modificación

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	



2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	
Reducción de plazo máximo de resolución	X
Ampliación de vigencia	
Transformación de un Trámite en un aviso	
Digitalización de punta a punta	
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
Simplificación de formato	
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	
Fusión	
otra acción de simplificación	

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:					
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1					
2					
3					
...					

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:	
Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	3 días hábiles
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	1 día
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	Brindar el servicio con rapidez
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	Corroborar disponibilidad en el momento de recibir el documento de solicitud.
¿El plazo se encuentra normado?	No
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que se rá modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	Septiembre 2021



2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:	
Vigencia actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	
¿Se encuentra normada la vigencia?	
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:	
¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	



Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de las siguientes gradaciones de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).		
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.		
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.		
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.		
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.		
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.		
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.		
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.		
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.		
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.		
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.		
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.		
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.		
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.		

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	



2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación

¿En qué consiste la acción de simplificación?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	



3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Disminuir el plazo de	Dirección de Museo y Planetario de Ciencia y Tecnología	Brindar respuesta inmediata de disponibilidad, en el momento de la solicitud.	3er. trimestre



FICHA DEL TRÁMITE PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Helmer Ferras Coutiño
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.

Trámites y Servicios

1. Datos Generales					
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio				
Nombre del Trámite o Servicio	Atención a grupos programados en el Planetario de Ciencia y Tecnología.				
Homoclave del Trámite o Servicio	CCT-DMYPCT-4				
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Dirección de Museo y Planetario de Ciencia y Tecnología				
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.				
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Artículo 35 Fracción III y IV del Reglamento Interior del ICTIECH, publicado en el Periódico Oficial 056. Tomo III Artículo 3 Fracción III del Decreto de creación del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Chiapas				
Formato de atención	Presencial	*	Telefónica	*	Línea
Resolución obtenida	Atención a grupos programados al Planetario de Ciencia y Tecnología.				
Plazo de respuesta	5 días				
Requisitos del Trámite o Servicio	Oficio de solicitud				

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	Modificación

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	
--	--

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	
Reducción de plazo máximo de resolución	X
Ampliación de vigencia	
Transformación de un Trámite en un aviso	
Digitalización de punta a punta	
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
Simplificación de formato	
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	
Fusión	
otra acción de simplificación	

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:					
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1					
2					
3					

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:	
Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	5 días
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	2 días
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	Brindar el servicio con rapidez
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	Corroborar disponibilidad en el momento de recibir el documento de solicitud.
¿El plazo se encuentra normado?	No
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que se rá modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	Septiembre 2021
---	-----------------

2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:

Vigencia actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	
¿Se encuentra normada la vigencia?	
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:

¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

[Handwritten signature]

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio

¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	



Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de las siguientes gradaciones de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).		
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.		
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.		
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.		
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.		
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.		
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.		
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.		
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.		
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.		
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.		
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.		
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.		
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.		

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	
--	--

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación

¿En qué consiste la acción de simplificación?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	



3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Disminuir el plazo de	Dirección de Museo y Planetario de Ciencia y Tecnología	Brindar respuesta inmediata de disponibilidad, en el momento de la solicitud.	3er. trimestre

FICHA DEL TRÁMITE PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Helmer Ferras Coutiño
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio.

Trámites y Servicios

1. Datos Generales					
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio				
Nombre del Trámite o Servicio	Atención a visitantes al Sendero Sbeel Dinosaurios				
Homoclave del Trámite o Servicio	CCT-DMYPCT-7				
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Dirección de Museo y Planetario de Ciencia y Tecnología				
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.				
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Artículo 35 Fracción III y IV del Reglamento Interior del ICTIECH, publicado en el Periódico Oficial 056. Tomo III Artículo 3 Fracción III del Decreto de creación del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Chiapas				
Formato de atención	Presencial	*	Telefónica		Línea
Resolución obtenida	Boleto de acceso para el recorrido				
Plazo de respuesta	3 días				
Requisitos del Trámite o Servicio					

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	Modificación

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	
--	--

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	
Reducción de plazo máximo de resolución	X
Ampliación de vigencia	
Transformación de un Trámite en un aviso	
Digitalización de punta a punta	
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
Simplificación de formato	
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	
Fusión	
otra acción de simplificación	

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:					
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1					
2					
3					

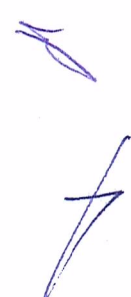
2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:	
Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	3 días
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	1 día
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	Incrementar el número de visitantes
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	Disminuir las horas de anticipación para verificar la disponibilidad de horarios y fechas.
¿El plazo se encuentra normado?	No
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que se rá modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica



Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	Diciembre 2021

2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:	
Vigencia actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	
¿Se encuentra normada la vigencia?	
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:	
¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	



2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	



Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).		
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.		
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.		
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.		
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.		
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.		
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.		
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.		
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.		
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.		
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.		
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.		
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.		
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.		

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	
--	--

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación

¿En qué consiste la acción de simplificación?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	



Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	

3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Disminuir el plazo de	Dirección de Museo y Planetario de Ciencia y Tecnología	Disminuir las horas de anticipación para verificar la disponibilidad de horarios y fechas de la solicitud.	4° trimestre